

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017

17

01

18

P00738

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE	FECHA	BUEN CALIDAD
1 NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO	1703439610		
2 NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	1703247500		
3 NAVARRETE TORRES IRMA HIPATIA	1704149895		
4 NAVARETE CEDEÑO ESTEBAN ANDRES	1713645842		CESIONARIO

CUANTÍA: USD \$41.650,00

DI-3 GOPIAS**JLZN**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES OCHO (08) DE MARZO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**, por sus propios y personales derechos, y por otra el señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** estado civil divorciado con liquidación de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se adjunta como

1 habilitante, domiciliado en el Pasaje N setenta B guión
2 OE doscientos diez y seis, sector Ponciano Alto,
3 teléfono: cero nueve nueve siete siete siete cero cero
4 seis, correo electrónico:
5 huevoselecto52@hotmail.com ; el señor **MARCO**
6 **VINICIO NAVARRETE TORRES** casado, domiciliado en
7 la calle Guanguiltagua, Edificio Blue Diamond Tres,
8 departamento siete, teléfono: cero nueve nueve nueve
9 cinco ocho cinco nueve cero dos, correo electrónico:
10 mnavarrete5147@hotmail.com ; el señor **ESTEBAN**
11 **ANDRES NAVARRETE CEDEÑO** de estado civil
12 soltero, domiciliado en la calle Guanguiltagua, Edificio
13 Blue Diamond Tres, departamento siete, teléfono: cero
14 nueve nueve cinco cuatro cero cero cero sies tres,
15 correo electrónico: brochi_10@hotmail.com; y la señora
16 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES** de estado civil
17 divorciada, domiciliada en la calle Vicente Pajuelo N
18 cuarenta y ocho guión ciento sesenta y cuatro y Fermín
19 Roxas, teléfono: dos cuatro tres nueve cuatro cinco
20 siete, correo electrónico: hipnav@hotmail.com, hábiles
21 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
22 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
24 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
25 esta escritura como documentos habilitantes,
26 autorizando además, la consulta e impresión de sus
27 certificados electrónicos de datos de identidad del
28 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
2 Cedulación, que también se agregan como
3 habilitantes. Advertidos los comparecientes por esta
4 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial



8 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

10 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
11 su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

14 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente
15 instrumento público comparece por una parte en
16 calidad de **CEDENTE** el señor Ingeniero **EDGAR**
17 **PATRICIO NAVARRETE TORRES**, de estado civil
18 divorciado, quien comparece con disolución de la
19 sociedad conyugal habida con su ex cónyuge la
20 señora Nancy Lucrecia Guzmán Ávila, por sus
21 propios derechos; y por otra las siguientes personas:

22 UNO) Ingeniero **MARCO VINICIO NAVARRETE**
23 **TORRES**, casado, por sus propios derechos DOS)
24 señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**,
25 divorciada, por sus propios derechos; y, TRES)
26 señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**,
27 soltero, por sus propios derechos. Los

28 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, domiciliados y residentes en este
2 Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar
3 y obligarse, quienes comparecen en forma libre y
4 voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna
5 naturaleza.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**
6 la compañía **AVIRICO CIA. LTDA.**, se constituyó
7 mediante escritura pública celebrada el veintisiete
8 de noviembre mil novecientos noventa ante el
9 Notario Público Vigésimo Quinto de este Cantón
10 doctor Jorge Marchán Fiallo y se inscribió en el
11 Registro Mercantil el veinticuatro de enero de mil
12 novecientos noventa y uno, con un capital social de
13 tres millones de sucres.- **DOS)** Posteriormente la
14 compañía incrementó su capital social a la suma de
15 un mil dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica, según escritura pública de aumento de
17 capital y reforma de estatuto social otorgada el
18 dieciocho de septiembre del año dos mil, ante el
19 Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo
20 Flores Uzcátegui y rectificatoria otorgada el tres de
21 mayo del dos mil uno, ante el mismo Notario Noveno,
22 inscribiéndose estas dos escrituras en el Registro
23 Mercantil el dos de octubre del año dos mil uno.-
24 **TRES)** Posteriormente, la señora Laura Torres
25 Campaña cedió y transfirió la totalidad de sus
26 cincuenta participaciones sociales del valor de un
27 dólar de los Estado Unidos cada una, a favor de
28  sus hijos: doctor Edgar Navarrete Torres, veinte (20)

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 participaciones; Ingeniero Marco Navarrete Torres,
2 diez (10) participaciones; y señora Irma Hipatia
3 Navarrete Torres, veinte (20) participaciones;
4 mediante escritura pública de Cesión de
5 Participaciones, celebrada el veinte de marzo del
6 año dos mil seis, ante el señor Doctor Juan Villacís
7 Medina, Notario Noveno del Cantón
8 encargado, inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo cantón el veinticinco de septiembre de dos
10 mil seis.- **CUATRO)** Mediante escritura pública
11 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete,
12 ante el señor Doctor Juan Villacís Medina, Notario
13 Público Noveno Encargado e inscrita en el Registro
14 Mercantil el quince de agosto del dos mil ocho, la
15 compañía elevó el capital social a diez mil
16 participaciones sociales (10.000), del valor de un
17 dólar de los Estados Unidos de América, equivalente
18 a diez mil dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD \$10.000,00); **CINCO)** Mediante escritura
20 pública de Aumento de Capital y Reforma del
21 Estatuto Social, otorgada ante el Notario Público
22 Noveno del cantón Quito, señor Doctor Juan Villacís
23 Medina, el tres de agosto del dos mil nueve e
24 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de
25 diciembre del dos mil nueve, la compañía elevó el
26 capital social a ochenta y cinco mil participaciones
27 sociales (85.000) del valor de un dólar de los
28 Estados Unidos de América, equivalente a ochenta y



1 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
2 (USD \$85.000,00); **SEIS**) Mediante escritura pública
3 de Liquidación Voluntaria de la sociedad conyugal
4 habida entre el Doctor Edgar Patricio Navarrete
5 Torres y la señora Nancy Guzmán Ávila, otorgada
6 el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y
7 siete, ante el Notario público Quinto de este cantón
8 señor Doctor Edgar Terán Granda, inscrita el cuatro
9 de junio de mil novecientos noventa y ocho en el
10 Registro Mercantil del cantón Quito, se adjudicó al
11 doctor Edgar Patricio Navarrete Torres las mil
12 cuatrocientas diez (1.410) participaciones sociales
13 del valor de un mil sucres cada una, dentro del
14 capital social de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.-
15 **SIETE**) AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE
16 SOCIOS: La Junta General Extraordinaria de
17 Socios de AVIRICO CIA. LTDA., reunida con el
18 carácter de universal el seis de febrero del año dos
19 mil diecisiete, de manera unánime autorizó al Socio
20 señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para
21 que ceda y transfiera la totalidad de sus cuarenta y
22 un mil seiscientas cincuenta (41.650)
23 participaciones sociales del valor de un dólar de
24 los Estados Unidos de América (USD.\$1,00) cada
25 una, en favor de los socios: ingeniero Marco Vinicio
26 Navarrete Torres; señora Irma Hipatia Navarrete
27 Torres y, señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño,
28 ⁶ cumpliéndose con lo establecido en el artículo ciento

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

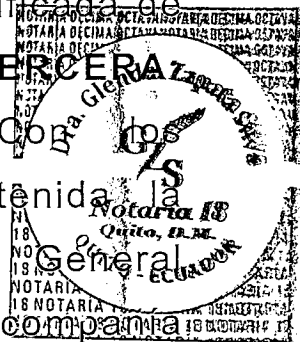
1 trece de la Ley de Compañías; copia certificada de
2 dicha acta se agrega como habilitante.-

3 **CESION DE PARTICIPACIONES:**

4 antecedentes expuestos y una vez obtenida la
5 autorización necesaria de la Junta
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

7 AVIRICO C. LTDA., celebrada el seis de febrero del
8 dos mil diecisiete, cuya copia certificada se anexa
9 como habilitante, el señor Doctor EDGAR PATRICIO
10 NAVARRETE TORRES, CEDE Y TRANSFIERE la
11 totalidad de sus cuarenta y un mil seiscientas
12 cincuenta (41.650) participaciones sociales que tiene
13 en la indicada compañía, en favor de las siguientes
14 personas: 1) Ingeniero Marco Vinicio Navarrete
15 Torres, veinte y nueve mil setecientas cincuenta
16 (29.750) participaciones sociales, equivalente a
17 veinte y nueve mil setecientos cincuenta dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD \$29.750,00); 2)
19 señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño, ocho mil
20 quinientas participaciones sociales (8.500),
21 equivalente a ocho mil quinientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (USD \$8.500,00); y, 3)
23 señora Irma Hipatia Navarrete Torres, tres mil
24 cuatrocientas (3.400) participaciones sociales,
25 equivalente a tres mil cuatrocientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$3.400,00).-
27

28 **QUINTA:** El Cedente realiza la presente cesión en
9 forma amplia a los Cesionarios, con todos los créditos



1 y otros derechos que por dichas participaciones
 2 pudiera tener en la compañía, especialmente a las
 3 utilidades que genere la compañía a partir de la
 4 presente fecha.- **SEXTA:** Con la presente cesión el
 5 doctor Edgar Navarrete Torres deja de ser socio de la
 6 compañía AVIRICO C. LTDA.- **SEPTIMA:** Por la
 7 indicada cesión, el cuadro de integración del capital
 8 social de AVIRICO C. LTDA. queda conformado de la
 9 siguiente forma:-

10	Socios	Capital	capital	total	numero	%
11		Actual	que adquiere	capital	participa	
12			Por cesión	social	ciones	
13	=====					
14	Marco Navarrete Torres	\$ 41.650,00	\$ 29.750,00	\$ 71.400,00	71.400	84%
15	Esteban Navarrete Cedeño	-----	\$ 8.500,00	\$ 8.500,00	8.500	10%
16	Irma Navarrete Torres	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00	\$ 5.100,00	5.100	6%
17		=====	=====	=====	=====	=====
18	TOTALES	\$43.350,00	\$41.650,00	\$ 85.000,00	85.000	100%

19 El Cedente expresamente declara que ha recibido de parte
 20 de los Cesionarios el precio establecido por dicha cesión a su
 21 entera satisfacción y conformidad; por lo que renuncia a
 22 presentar cualquier reclamo por este concepto o por cualquier
 23 otro ya sea de pasado, presente o futuro a los Cesionarios o
 24 a la Compañía.- El Cedente autoriza a los Cesionarios y/o
 25 al Representante Legal de la Compañía para que inscriba
 26 la presente cesión en el Registro Mercantil del Cantón
 27 Quito y solicite al señor Notario Vigésimo Quinto de este
 28 Cantón la marginación respectiva. Se deja constancia que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 todos los cesionarios son de nacionalidad
2 ecuatoriana.- Usted, señora Notaria, se dignará
3 agregar los demás términos de estilo y de ley para
4 la completa validez de este instrumento público.-
5 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está
6 firmada por la señora abogada Nancy
7 Zapata, con registro diecisiete guión dos mil
8 guión trescientos veinte y cinco del Foro de
9 Abogados y queda elevada a escritura pública
10 con todo el valor legal.- Para la celebración de
11 la presente escritura pública se han observado
12 todos los preceptos legales del caso y leída que
13 les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
15 constancia firman conmigo en unidad de acto de
16 todo lo cual doy fe.-



17
18
19
20 **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**

21 **C.C. 170343961-0**

22
23
24
25 **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**

26 **C.C. 1703247500**

27

28

1
2
3 *Andrés Navarrete*

4 **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**

5 **C.C. 1713645842**
6
7

8 *Irma Hipatia Navarrete Torres*

9 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**

10 **C.C. 170414989-5**
11
12

13 *Glenda Zapata Silva*

14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

15 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE TORRES
EDGAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170343984-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / CATEGORÍA
MEDICO VETERINARIO

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
4 DE FEBRERO 2017

005
005-144
170343984-0

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUELLARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




G/

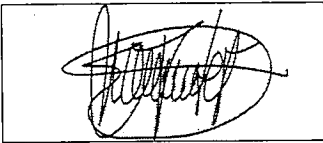
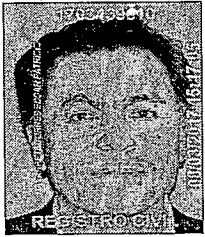
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. una

Quito, a 02 de marzo de 2017

[Signature of Dra. Glenda Zapata Silva]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703439610

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE JOSE

Nombres de la madre: TORRES LAURA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-90329



171-011-90329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 12:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE TORRES
EDGAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

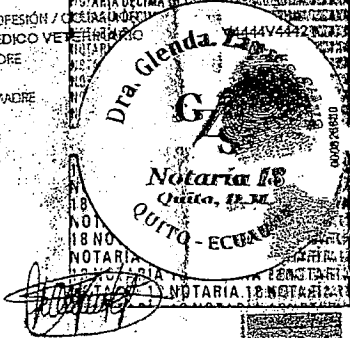
178343881-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / CATEGORÍA
MEDICO VETERINARIO

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Dra. Glenda Zapata
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

005
005-144
1703439610

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
CANTON
PUELLARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

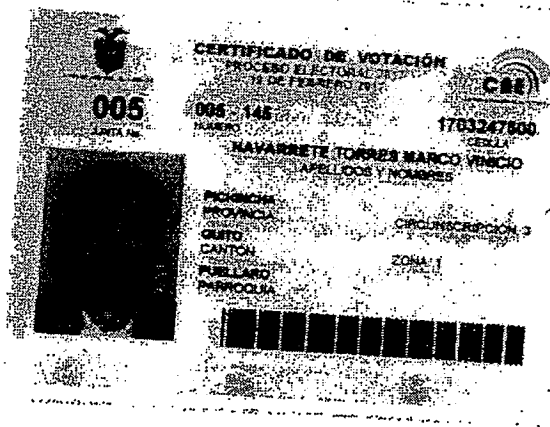
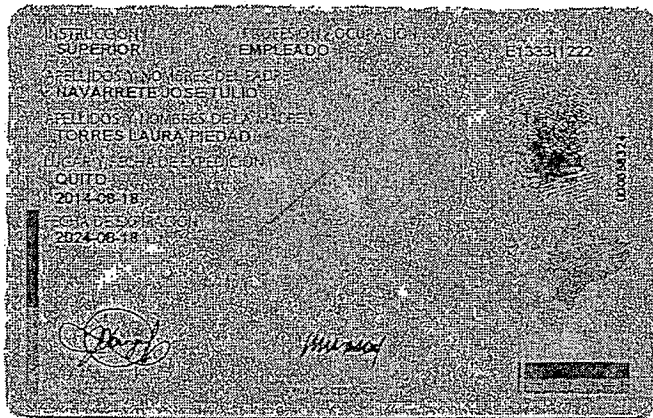



G/

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e fojas útiles.una.....

Quito, a 02 de marzo de 2017

[Handwritten signature of Dra. Glenda Zapata]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.una.....

Quito, a 08 de mayo de 2017.

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA N. 171364584-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE CEDENO
ESTEBAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO GILER FULVIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-17

NAVARRETE
Andrés Navarrete

Andrés Navarrete

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

024 JUNTA 190 024 - 118 NOMBRE 1713645842 CEDULA

NAVARRETE CEDENO ESTEBAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CANTON ZONA 2
INAGUITO PARROQUIA

G

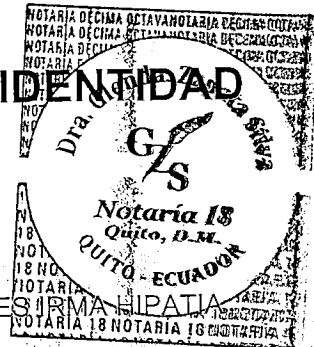
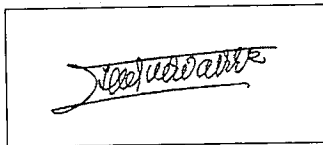
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado,
fojas útiles. ...DNC...

Quito, a 08 de mayo de 2017...

G/S Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704149895

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES JIRMA HIPATIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE PEREZ JOSE TULIO

Nombres de la madre: TORRES CAMPAÑA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9



N° de certificado: 177-011-90524



177-011-90524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 14:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AVIRICO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AVIRICO CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE



En este Distrito Metropolitano de Quito, a las 17h00 horas del día lunes seis de febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Huachi N 60-34 y Flavio Alfaro, se reúne la junta general de socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., formada por las siguientes personas: Uno) Dr. Edgar Navarrete Torres; Dos) Ing. Marco Navarrete Torres; y, Tres) Sra. Irma Navarrete Torres, propietarios cada uno de ellos de 41.650, 41.650 y 1.700 participaciones sociales de USD \$1,00 cada una, respectivamente, por lo que se encuentra reunido todo el capital social y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tienen el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la sesión su titular el Dr. Edgar Navarrete Torres y en la Secretaria actúa el Gerente General Ing. Marco Navarrete Torres, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres; y,
2. Ingreso de nuevo socio.

Orden del día que es aprobado por todos los Socios y a continuación se pasa a conocer y resolver los mismos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres

Al respecto toma la palabra el socio doctor Edgar Navarrete Torres y manifiesta que es su deseo y por asuntos de índole personal, ceder y transferir la totalidad de sus 41.650 participaciones sociales del valor de \$1,00 cada una, equivalente a \$ 41.650,00 que tiene en la compañía, por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

Una vez analizada la exposición y motivos que tiene el Dr. Edgar Navarrete para ceder todas sus participaciones, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza dicha cesión y solicita a los socios hagan uso de su derecho preferente.

Toma la palabra el socio Ing. Marco Navarrete y manifiesta a la Junta que él puede adquirir 29.750 participaciones sociales, lo que da un total de USD \$29.750,00.

7

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

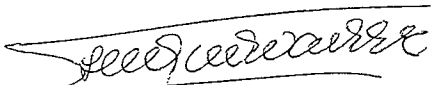
Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

contenido y por unanimidad se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.

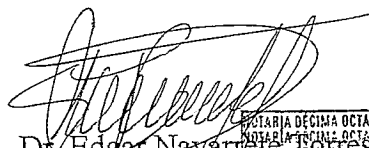


Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres
SOCIA

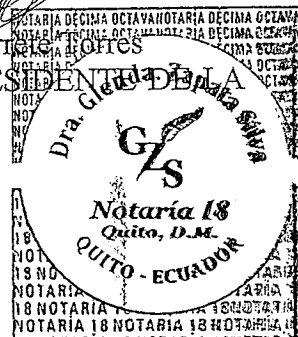


Ing. Marco Navarrete Torres
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

9



Dr. Edgar Navarrete Torres
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA



AVIRICO C. LTDA.

CERTIFICACION

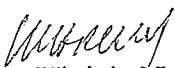
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, de manera unánime autorizo al socio Señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para que ceda y transfiera la totalidad de sus 41.650, participaciones sociales del valor de USD \$1,00 cada una, equivalente a USD \$ 41.650,00 a favor de las siguientes personas:

1. Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres, 29.750 participaciones, equivalente a USD \$29.750,00
2. Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, 8.500 participaciones, equivalente a USD \$8.500,00
3. Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres, 3.400 participaciones, equivalente a USD \$3.400,00.

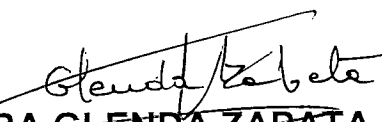
Con todos los derechos que puedan tener; por tanto, el Dr. Edgar Navarrete Torres, deja de ser socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.

Quito, 06 de febrero del 2017

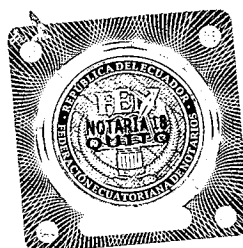

Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres
GERENTE GENERAL.

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AVIRICO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor del señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

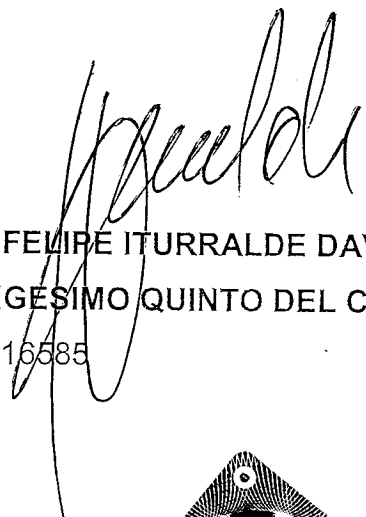
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

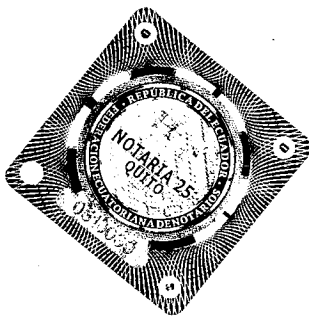
Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**AVIRICO CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor de **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el 08 de marzo del 2017.

Quito, a 21 de marzo de 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000016585





Factura: 001-002-000016585



20171701025000318

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "AVIRICO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703247500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES A FAVOR DE MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-018-P00738

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18151



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /08/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIRICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 41650 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 187 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017

17

01

18

P00738

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE	FECHA	BUEN CALIDAD
1 NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO	1703439610		
2 NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	1703247500		
3 NAVARRETE TORRES IRMA HIPATIA	1704149895		
4 NAVARETE CEDEÑO ESTEBAN ANDRES	1713645842		CESIONARIO

CUANTÍA: USD \$41.650,00

DI-3 GOPIAS**JLZN**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES OCHO (08) DE MARZO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**, por sus propios y personales derechos, y por otra el señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** estado civil divorciado con liquidación de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se adjunta como

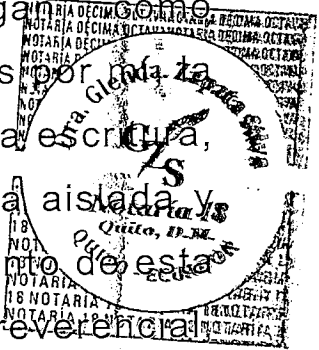
1 habilitante, domiciliado en el Pasaje N setenta B guión
2 OE doscientos diez y seis, sector Ponciano Alto,
3 teléfono: cero nueve nueve siete siete siete cero cero
4 seis, correo electrónico:
5 huevoselecto52@hotmail.com ; el señor **MARCO**
6 **VINICIO NAVARRETE TORRES** casado, domiciliado en
7 la calle Guanguiltagua, Edificio Blue Diamond Tres,
8 departamento siete, teléfono: cero nueve nueve nueve
9 cinco ocho cinco nueve cero dos, correo electrónico:
10 mnavarrete5147@hotmail.com ; el señor **ESTEBAN**
11 **ANDRES NAVARRETE CEDEÑO** de estado civil
12 soltero, domiciliado en la calle Guanguiltagua, Edificio
13 Blue Diamond Tres, departamento siete, teléfono: cero
14 nueve nueve cinco cuatro cero cero cero sies tres,
15 correo electrónico: brochi_10@hotmail.com; y la señora
16 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES** de estado civil
17 divorciada, domiciliada en la calle Vicente Pajuelo N
18 cuarenta y ocho guión ciento sesenta y cuatro y Fermín
19 Roxas, teléfono: dos cuatro tres nueve cuatro cinco
20 siete, correo electrónico: hipnav@hotmail.com, hábiles
21 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
22 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
24 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
25 esta escritura como documentos habilitantes,
26 autorizando además, la consulta e impresión de sus
27 certificados electrónicos de datos de identidad del
28 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
2 Cedulación, que también se agregan como
3 habilitantes. Advertidos los comparecientes por esta
4 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial



8 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

10 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
11 su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

14 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente
15 instrumento público comparece por una parte en
16 calidad de **CEDENTE** el señor Ingeniero **EDGAR**
17 **PATRICIO NAVARRETE TORRES**, de estado civil
18 divorciado, quien comparece con disolución de la
19 sociedad conyugal habida con su ex cónyuge la
20 señora Nancy Lucrecia Guzmán Ávila, por sus
21 propios derechos; y por otra las siguientes personas:

22 UNO) Ingeniero **MARCO VINICIO NAVARRETE**
23 **TORRES**, casado, por sus propios derechos DOS)
24 señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**,
25 divorciada, por sus propios derechos; y, TRES)
26 señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**,
27 soltero, por sus propios derechos. Los

28 **COMPARECIENTES** son de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, domiciliados y residentes en este
2 Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar
3 y obligarse, quienes comparecen en forma libre y
4 voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna
5 naturaleza.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**
6 la compañía **AVIRICO CIA. LTDA.**, se constituyó
7 mediante escritura pública celebrada el veintisiete
8 de noviembre mil novecientos noventa ante el
9 Notario Público Vigésimo Quinto de este Cantón
10 doctor Jorge Marchán Fiallo y se inscribió en el
11 Registro Mercantil el veinticuatro de enero de mil
12 novecientos noventa y uno, con un capital social de
13 tres millones de sucres.- **DOS)** Posteriormente la
14 compañía incrementó su capital social a la suma de
15 un mil dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica, según escritura pública de aumento de
17 capital y reforma de estatuto social otorgada el
18 dieciocho de septiembre del año dos mil, ante el
19 Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo
20 Flores Uzcátegui y rectificatoria otorgada el tres de
21 mayo del dos mil uno, ante el mismo Notario Noveno,
22 inscribiéndose estas dos escrituras en el Registro
23 Mercantil el dos de octubre del año dos mil uno.-
24 **TRES)** Posteriormente, la señora Laura Torres
25 Campaña cedió y transfirió la totalidad de sus
26 cincuenta participaciones sociales del valor de un
27 dólar de los Estado Unidos cada una, a favor de
28  sus hijos: doctor Edgar Navarrete Torres, veinte (20)

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 participaciones; Ingeniero Marco Navarrete Torres,
2 diez (10) participaciones; y señora Irma Hipatia
3 Navarrete Torres, veinte (20) participaciones;
4 mediante escritura pública de Cesión de
5 Participaciones, celebrada el veinte de marzo del
6 año dos mil seis, ante el señor Doctor Juan Villacís
7 Medina, Notario Noveno del Cantón
8 encargado, inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo cantón el veinticinco de septiembre de dos
10 mil seis.- **CUATRO)** Mediante escritura pública
11 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete,
12 ante el señor Doctor Juan Villacís Medina, Notario
13 Público Noveno Encargado e inscrita en el Registro
14 Mercantil el quince de agosto del dos mil ocho, la
15 compañía elevó el capital social a diez mil
16 participaciones sociales (10.000), del valor de un
17 dólar de los Estados Unidos de América, equivalente
18 a diez mil dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD \$10.000,00); **CINCO)** Mediante escritura
20 pública de Aumento de Capital y Reforma del
21 Estatuto Social, otorgada ante el Notario Público
22 Noveno del cantón Quito, señor Doctor Juan Villacís
23 Medina, el tres de agosto del dos mil nueve e
24 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de
25 diciembre del dos mil nueve, la compañía elevó el
26 capital social a ochenta y cinco mil participaciones
27 sociales (85.000) del valor de un dólar de los
28 Estados Unidos de América, equivalente a ochenta y



1 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
2 (USD \$85.000,00); **SEIS**) Mediante escritura pública
3 de Liquidación Voluntaria de la sociedad conyugal
4 habida entre el Doctor Edgar Patricio Navarrete
5 Torres y la señora Nancy Guzmán Ávila, otorgada
6 el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y
7 siete, ante el Notario público Quinto de este cantón
8 señor Doctor Edgar Terán Granda, inscrita el cuatro
9 de junio de mil novecientos noventa y ocho en el
10 Registro Mercantil del cantón Quito, se adjudicó al
11 doctor Edgar Patricio Navarrete Torres las mil
12 cuatrocientas diez (1.410) participaciones sociales
13 del valor de un mil sucres cada una, dentro del
14 capital social de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.-
15 **SIETE**) AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE
16 SOCIOS: La Junta General Extraordinaria de
17 Socios de AVIRICO CIA. LTDA., reunida con el
18 carácter de universal el seis de febrero del año dos
19 mil diecisiete, de manera unánime autorizó al Socio
20 señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para
21 que ceda y transfiera la totalidad de sus cuarenta y
22 un mil seiscientas cincuenta (41.650)
23 participaciones sociales del valor de un dólar de
24 los Estados Unidos de América (USD.\$1,00) cada
25 una, en favor de los socios: ingeniero Marco Vinicio
26 Navarrete Torres; señora Irma Hipatia Navarrete
27 Torres y, señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño,
28 ⁶ cumpliéndose con lo establecido en el artículo ciento

NOTARIA 18

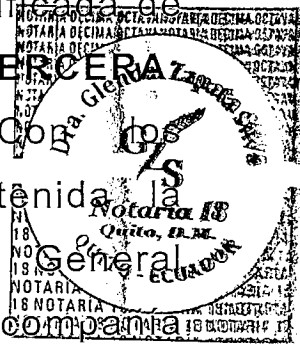
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 trece de la Ley de Compañías; copia certificada de
2 dicha acta se agrega como habilitante.-

3 **CESION DE PARTICIPACIONES:**

4 antecedentes expuestos y una vez obtenida la
5 autorización necesaria de la Junta
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la



7 AVIRICO C. LTDA., celebrada el seis de febrero del
8 dos mil diecisiete, cuya copia certificada se anexa
9 como habilitante, el señor Doctor EDGAR PATRICIO
10 NAVARRETE TORRES, CEDE Y TRANSFIERE la
11 totalidad de sus cuarenta y un mil seiscientas
12 cincuenta (41.650) participaciones sociales que tiene
13 en la indicada compañía, en favor de las siguientes
14 personas: 1) Ingeniero Marco Vinicio Navarrete
15 Torres, veinte y nueve mil setecientas cincuenta
16 (29.750) participaciones sociales, equivalente a
17 veinte y nueve mil setecientos cincuenta dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD \$29.750,00); 2)
19 señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño, ocho mil
20 quinientas participaciones sociales (8.500),
21 equivalente a ocho mil quinientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (USD \$8.500,00); y, 3)
23 señora Irma Hipatia Navarrete Torres, tres mil
24 cuatrocientas (3.400) participaciones sociales,
25 equivalente a tres mil cuatrocientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$3.400,00).-
27

28 **QUINTA:** El Cedente realiza la presente cesión en
9 forma amplia a los Cesionarios, con todos los créditos

1 y otros derechos que por dichas participaciones
 2 pudiera tener en la compañía, especialmente a las
 3 utilidades que genere la compañía a partir de la
 4 presente fecha.- **SEXTA:** Con la presente cesión el
 5 doctor Edgar Navarrete Torres deja de ser socio de la
 6 compañía AVIRICO C. LTDA.- **SEPTIMA:** Por la
 7 indicada cesión, el cuadro de integración del capital
 8 social de AVIRICO C. LTDA. queda conformado de la
 9 siguiente forma:-

10	Socios	Capital	capital	total	numero	%
11		Actual	que adquiere	capital	participa	
12			Por cesión	social	ciones	
13	=====					
14	Marco Navarrete Torres	\$ 41.650,00	\$ 29.750,00	\$ 71.400,00	71.400	84%
15	Esteban Navarrete Cedeño	-----	\$ 8.500,00	\$ 8.500,00	8.500	10%
16	Irma Navarrete Torres	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00	\$ 5.100,00	5.100	6%
17		=====	=====	=====	=====	=====
18	TOTALES	\$43.350,00	\$41.650,00	\$ 85.000,00	85.000	100%

19 El Cedente expresamente declara que ha recibido de parte
 20 de los Cesionarios el precio establecido por dicha cesión a su
 21 entera satisfacción y conformidad; por lo que renuncia a
 22 presentar cualquier reclamo por este concepto o por cualquier
 23 otro ya sea de pasado, presente o futuro a los Cesionarios o
 24 a la Compañía.- El Cedente autoriza a los Cesionarios y/o
 25 al Representante Legal de la Compañía para que inscriba
 26 la presente cesión en el Registro Mercantil del Cantón
 27 Quito y solicite al señor Notario Vigésimo Quinto de este
 28 Cantón la marginación respectiva. Se deja constancia que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 todos los cesionarios son de nacionalidad
2 ecuatoriana.- Usted, señora Notaria, se dignará
3 agregar los demás términos de estilo y de ley para
4 la completa validez de este instrumento público.-
5 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está
6 firmada por la señora abogada Nancy
7 Zapata, con registro diecisiete guión dos mil
8 guión trescientos veinte y cinco del Foro de
9 Abogados y queda elevada a escritura pública
10 con todo el valor legal.- Para la celebración de
11 la presente escritura pública se han observado
12 todos los preceptos legales del caso y leída que
13 les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
15 constancia firman conmigo en unidad de acto de
16 todo lo cual doy fe.-



17
18
19
20 **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**

21 **C.C. 170343961-0**

22
23
24
25 **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**

26 **C.C. 1703247500**

27

28

1
2
3 *Andrés Navarrete*
4 **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**
5 **C.C. 1713645842**
6

7
8 *Irma Hipatia Navarrete Torres*
9 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**
10 **C.C. 170414989-5**
11

12
13 *Glenda Zapata Silva*
14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
15 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE TORRES
EDGAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170343984-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / CATEGORÍA
MEDICO VETERINARIO

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
4 DE FEBRERO 2017

005
005-144
170343984-0

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUELLARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




G/

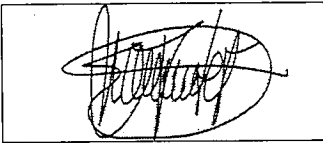
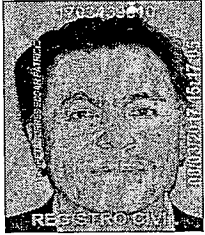
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. una

Quito, a 02 de marzo de 2017.

[Signature of Dra. Glenda Zapata Silva]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703439610

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE JOSE

Nombres de la madre: TORRES LAURA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-90329



171-011-90329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 12:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO PUELLARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-08-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Divorciado**

170343881-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NAVARRETE JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-11-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-29**

PROFESIÓN / CATEGORÍA
MEDICO VETERINARIO

Notaria 18
Quito, D.M.

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

005 **005-144** **1703439610**

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PUELLARO**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

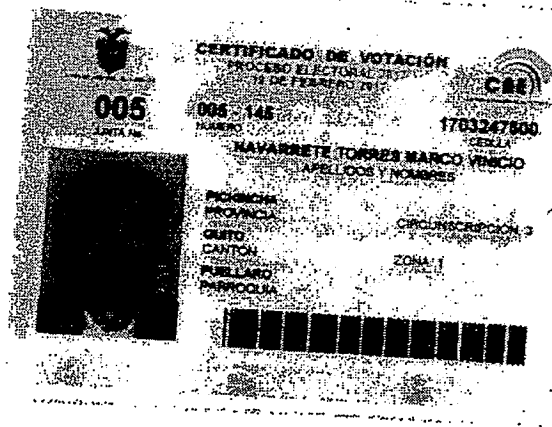
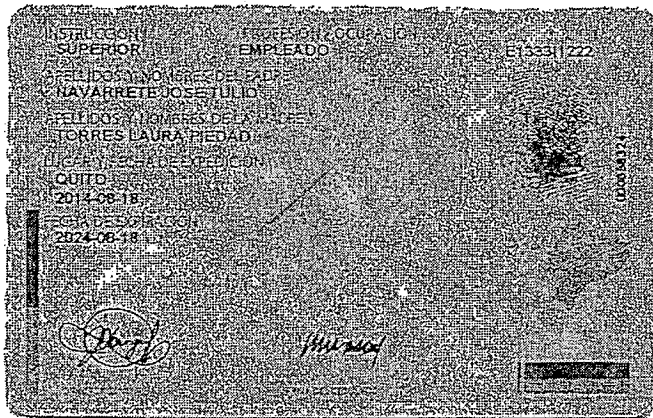
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

G/

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. *una*

Quito, a *02* de *marzo* de *2017*.

G/S Glenda Zapata
Notaria 18 **Dra. Glenda Zapata Silva**
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.una.....
Quito, a 08 de mayo de 2017.

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA N. 171364584-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE CEDENO
ESTEBAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO GILER FULVIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-17

000513880

Andrés Navarrete

Andrés Navarrete

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

024 JUNTA 190 024 - 118 NOMBRE 1713645842 CEDULA

NAVARRETE CEDENO ESTEBAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON ZONA 2

PARROQUIA

G

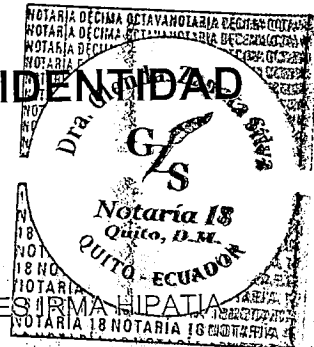
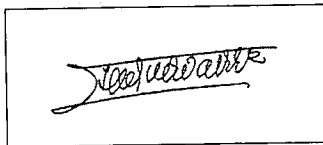
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado,
fojas útiles. ...DNC...

Quito, a 08 de mayo de 2017...

G/S Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704149895

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES JIRMA HIPATIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE PEREZ JOSE TULIO

Nombres de la madre: TORRES CAMPAÑA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9



N° de certificado: 177-011-90524



177-011-90524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 14:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AVIRICO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AVIRICO CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE



En este Distrito Metropolitano de Quito, a las 17h00 horas del día lunes seis de febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Huachi N 60-34 y Flavio Alfaro, se reúne la junta general de socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., formada por las siguientes personas: Uno) Dr. Edgar Navarrete Torres; Dos) Ing. Marco Navarrete Torres; y, Tres) Sra. Irma Navarrete Torres, propietarios cada uno de ellos de 41.650, 41.650 y 1.700 participaciones sociales de USD \$1,00 cada una, respectivamente, por lo que se encuentra reunido todo el capital social y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tienen el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la sesión su titular el Dr. Edgar Navarrete Torres y en la Secretaria actúa el Gerente General Ing. Marco Navarrete Torres, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres; y,
2. Ingreso de nuevo socio.

Orden del día que es aprobado por todos los Socios y a continuación se pasa a conocer y resolver los mismos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres

Al respecto toma la palabra el socio doctor Edgar Navarrete Torres y manifiesta que es su deseo y por asuntos de índole personal, ceder y transferir la totalidad de sus 41.650 participaciones sociales del valor de \$1,00 cada una, equivalente a \$ 41.650,00 que tiene en la compañía, por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

Una vez analizada la exposición y motivos que tiene el Dr. Edgar Navarrete para ceder todas sus participaciones, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza dicha cesión y solicita a los socios hagan uso de su derecho preferente.

Toma la palabra el socio Ing. Marco Navarrete y manifiesta a la Junta que él puede adquirir 29.750 participaciones sociales, lo que da un total de USD \$29.750,00.

7

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

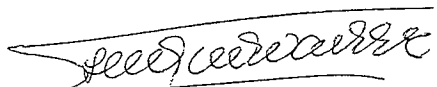
Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

contenido y por unanimidad se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.

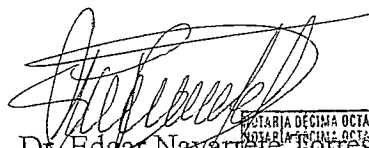


Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres
SOCIA

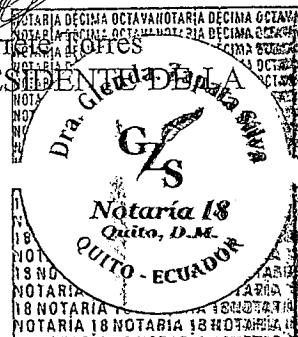


Ing. Marco Navarrete Torres
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

9



Dr. Edgar Navarrete Torres
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA



AVIRICO C. LTDA.

CERTIFICACION

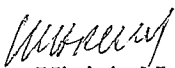
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, de manera unánime autorizo al socio Señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para que ceda y transfiera la totalidad de sus 41.650, participaciones sociales del valor de USD \$1,00 cada una, equivalente a USD \$ 41.650,00 a favor de las siguientes personas:

1. Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres, 29.750 participaciones, equivalente a USD \$29.750,00
2. Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, 8.500 participaciones, equivalente a USD \$8.500,00
3. Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres, 3.400 participaciones, equivalente a USD \$3.400,00.

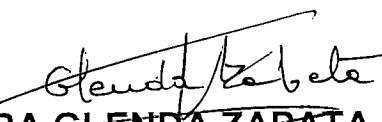
Con todos los derechos que puedan tener; por tanto, el Dr. Edgar Navarrete Torres, deja de ser socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.

Quito, 06 de febrero del 2017

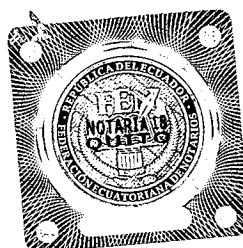

Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres
GERENTE GENERAL.

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AVIRICO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor del señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

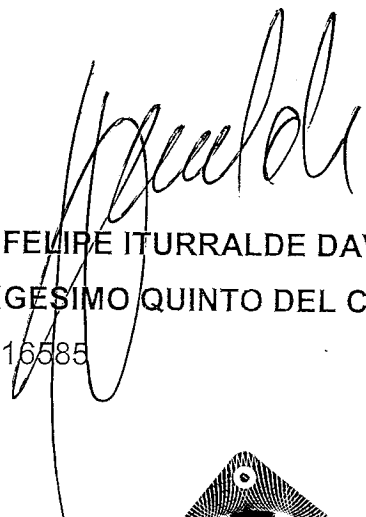
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

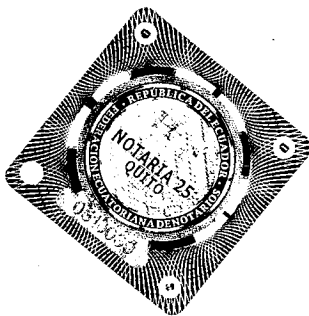
Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**AVIRICO CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor de **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el 08 de marzo del 2017.

Quito, a 21 de marzo de 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000016585





Factura: 001-002-000016585



20171701025000318

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "AVIRICO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703247500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES A FAVOR DE MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-018-P00738

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18151



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /08/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIRICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 41650 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 187 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017

17

01

18

P00738

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE	FECHA	CLASIFICACION
NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO	1703439610		
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	1703247500		
NAVARRETE TORRES IRMA HIPATIA	1704149895		
NAVARETE CEDEÑO ESTEBAN ANDRES	1713645842		CESIONARIO

CUANTÍA: USD \$41.650,00

DI-3 GOPIAS**JLZN**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES OCHO (08) DE MARZO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**, por sus propios y personales derechos, y por otra el señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** estado civil divorciado con liquidación de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se adjunta como

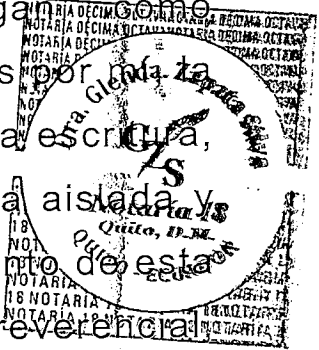
1 habilitante, domiciliado en el Pasaje N setenta B guión
2 OE doscientos diez y seis, sector Ponciano Alto,
3 teléfono: cero nueve nueve siete siete siete cero cero
4 seis, correo electrónico:
5 huevoselecto52@hotmail.com ; el señor **MARCO**
6 **VINICIO NAVARRETE TORRES** casado, domiciliado en
7 la calle Guanguiltagua, Edificio Blue Diamond Tres,
8 departamento siete, teléfono: cero nueve nueve nueve
9 cinco ocho cinco nueve cero dos, correo electrónico:
10 mnavarrete5147@hotmail.com ; el señor **ESTEBAN**
11 **ANDRES NAVARRETE CEDEÑO** de estado civil
12 soltero, domiciliado en la calle Guanguiltagua, Edificio
13 Blue Diamond Tres, departamento siete, teléfono: cero
14 nueve nueve cinco cuatro cero cero cero sies tres,
15 correo electrónico: brochi_10@hotmail.com; y la señora
16 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES** de estado civil
17 divorciada, domiciliada en la calle Vicente Pajuelo N
18 cuarenta y ocho guión ciento sesenta y cuatro y Fermín
19 Roxas, teléfono: dos cuatro tres nueve cuatro cinco
20 siete, correo electrónico: hipnav@hotmail.com, hábiles
21 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
22 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
24 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
25 esta escritura como documentos habilitantes,
26 autorizando además, la consulta e impresión de sus
27 certificados electrónicos de datos de identidad del
28 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
2 Cedulación, que también se agregan como
3 habilitantes. Advertidos los comparecientes por esta
4 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial



8 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

10 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
11 su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

14 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente
15 instrumento público comparece por una parte en
16 calidad de **CEDENTE** el señor Ingeniero **EDGAR**
17 **PATRICIO NAVARRETE TORRES**, de estado civil
18 divorciado, quien comparece con disolución de la
19 sociedad conyugal habida con su ex cónyuge la
20 señora Nancy Lucrecia Guzmán Ávila, por sus
21 propios derechos; y por otra las siguientes personas:

22 UNO) Ingeniero **MARCO VINICIO NAVARRETE**
23 **TORRES**, casado, por sus propios derechos DOS)
24 señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**,
25 divorciada, por sus propios derechos; y, TRES)
26 señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**,
27 soltero, por sus propios derechos. Los

28 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, domiciliados y residentes en este
2 Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar
3 y obligarse, quienes comparecen en forma libre y
4 voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna
5 naturaleza.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**
6 la compañía **AVIRICO CIA. LTDA.**, se constituyó
7 mediante escritura pública celebrada el veintisiete
8 de noviembre mil novecientos noventa ante el
9 Notario Público Vigésimo Quinto de este Cantón
10 doctor Jorge Marchán Fiallo y se inscribió en el
11 Registro Mercantil el veinticuatro de enero de mil
12 novecientos noventa y uno, con un capital social de
13 tres millones de sucres.- **DOS)** Posteriormente la
14 compañía incrementó su capital social a la suma de
15 un mil dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica, según escritura pública de aumento de
17 capital y reforma de estatuto social otorgada el
18 dieciocho de septiembre del año dos mil, ante el
19 Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo
20 Flores Uzcátegui y rectificatoria otorgada el tres de
21 mayo del dos mil uno, ante el mismo Notario Noveno,
22 inscribiéndose estas dos escrituras en el Registro
23 Mercantil el dos de octubre del año dos mil uno.-
24 **TRES)** Posteriormente, la señora Laura Torres
25 Campaña cedió y transfirió la totalidad de sus
26 cincuenta participaciones sociales del valor de un
27 dólar de los Estado Unidos cada una, a favor de
28  sus hijos: doctor Edgar Navarrete Torres, veinte (20)

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 participaciones; Ingeniero Marco Navarrete Torres,
2 diez (10) participaciones; y señora Irma Hipatia
3 Navarrete Torres, veinte (20) participaciones;
4 mediante escritura pública de Cesión de
5 Participaciones, celebrada el veinte de marzo del
6 año dos mil seis, ante el señor Doctor Juan Villacís
7 Medina, Notario Noveno del Cantón
8 encargado, inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo cantón el veinticinco de septiembre de dos
10 mil seis.- **CUATRO)** Mediante escritura pública
11 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete,
12 ante el señor Doctor Juan Villacís Medina, Notario
13 Público Noveno Encargado e inscrita en el Registro
14 Mercantil el quince de agosto del dos mil ocho, la
15 compañía elevó el capital social a diez mil
16 participaciones sociales (10.000), del valor de un
17 dólar de los Estados Unidos de América, equivalente
18 a diez mil dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD \$10.000,00); **CINCO)** Mediante escritura
20 pública de Aumento de Capital y Reforma del
21 Estatuto Social, otorgada ante el Notario Público
22 Noveno del cantón Quito, señor Doctor Juan Villacís
23 Medina, el tres de agosto del dos mil nueve e
24 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de
25 diciembre del dos mil nueve, la compañía elevó el
26 capital social a ochenta y cinco mil participaciones
27 sociales (85.000) del valor de un dólar de los
28 ⁹ Estados Unidos de América, equivalente a ochenta y



1 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
2 (USD \$85.000,00); **SEIS**) Mediante escritura pública
3 de Liquidación Voluntaria de la sociedad conyugal
4 habida entre el Doctor Edgar Patricio Navarrete
5 Torres y la señora Nancy Guzmán Ávila, otorgada
6 el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y
7 siete, ante el Notario público Quinto de este cantón
8 señor Doctor Edgar Terán Granda, inscrita el cuatro
9 de junio de mil novecientos noventa y ocho en el
10 Registro Mercantil del cantón Quito, se adjudicó al
11 doctor Edgar Patricio Navarrete Torres las mil
12 cuatrocientas diez (1.410) participaciones sociales
13 del valor de un mil sucres cada una, dentro del
14 capital social de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.-
15 **SIETE**) AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE
16 SOCIOS: La Junta General Extraordinaria de
17 Socios de AVIRICO CIA. LTDA., reunida con el
18 carácter de universal el seis de febrero del año dos
19 mil diecisiete, de manera unánime autorizó al Socio
20 señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para
21 que ceda y transfiera la totalidad de sus cuarenta y
22 un mil seiscientas cincuenta (41.650)
23 participaciones sociales del valor de un dólar de
24 los Estados Unidos de América (USD.\$1,00) cada
25 una, en favor de los socios: ingeniero Marco Vinicio
26 Navarrete Torres; señora Irma Hipatia Navarrete
27 Torres y, señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño,
28 ⁶ cumpliéndose con lo establecido en el artículo ciento

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 trece de la Ley de Compañías; copia certificada de
2 dicha acta se agrega como habilitante.-

3 **CESION DE PARTICIPACIONES:**

4 antecedentes expuestos y una vez obtenida la
5 autorización necesaria de la Junta
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

7 AVIRICO C. LTDA., celebrada el seis de febrero del
8 dos mil diecisiete, cuya copia certificada se anexa
9 como habilitante, el señor Doctor EDGAR PATRICIO
10 NAVARRETE TORRES, CEDE Y TRANSFIERE la
11 totalidad de sus cuarenta y un mil seiscientas
12 cincuenta (41.650) participaciones sociales que tiene
13 en la indicada compañía, en favor de las siguientes
14 personas: 1) Ingeniero Marco Vinicio Navarrete
15 Torres, veinte y nueve mil setecientos cincuenta
16 (29.750) participaciones sociales, equivalente a
17 veinte y nueve mil setecientos cincuenta dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD \$29.750,00); 2)
19 señor Esteban Andrés Navarrete Cedeño, ocho mil
20 quinientas participaciones sociales (8.500),
21 equivalente a ocho mil quinientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (USD \$8.500,00); y, 3)
23 señora Irma Hipatia Navarrete Torres, tres mil
24 cuatrocientas (3.400) participaciones sociales,
25 equivalente a tres mil cuatrocientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$3.400,00).-
27

28 **QUINTA:** El Cedente realiza la presente cesión en
9 forma amplia a los Cesionarios, con todos los créditos



1 y otros derechos que por dichas participaciones
 2 pudiera tener en la compañía, especialmente a las
 3 utilidades que genere la compañía a partir de la
 4 presente fecha.- **SEXTA:** Con la presente cesión el
 5 doctor Edgar Navarrete Torres deja de ser socio de la
 6 compañía AVIRICO C. LTDA.- **SEPTIMA:** Por la
 7 indicada cesión, el cuadro de integración del capital
 8 social de AVIRICO C. LTDA. queda conformado de la
 9 siguiente forma:-

10	Socios	Capital	capital	total	numero	%
11		Actual	que adquiere	capital	participa	
12			Por cesión	social	ciones	
13	=====					
14	Marco Navarrete Torres	\$ 41.650,00	\$ 29.750,00	\$ 71.400,00	71.400	84%
15	Esteban Navarrete Cedeño	-----	\$ 8.500,00	\$ 8.500,00	8.500	10%
16	Irma Navarrete Torres	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00	\$ 5.100,00	5.100	6%
17		=====	=====	=====	=====	=====
18	TOTALES	\$43.350,00	\$41.650,00	\$ 85.000,00	85.000	100%

19 El Cedente expresamente declara que ha recibido de parte
 20 de los Cesionarios el precio establecido por dicha cesión a su
 21 entera satisfacción y conformidad; por lo que renuncia a
 22 presentar cualquier reclamo por este concepto o por cualquier
 23 otro ya sea de pasado, presente o futuro a los Cesionarios o
 24 a la Compañía.- El Cedente autoriza a los Cesionarios y/o
 25 al Representante Legal de la Compañía para que inscriba
 26 la presente cesión en el Registro Mercantil del Cantón
 27 Quito y solicite al señor Notario Vigésimo Quinto de este
 28 Cantón la marginación respectiva. Se deja constancia que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 todos los cesionarios son de nacionalidad
2 ecuatoriana.- Usted, señora Notaria, se dignará
3 agregar los demás términos de estilo y de ley para
4 la completa validez de este instrumento público.-
5 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está
6 firmada por la señora abogada Nancy
7 Zapata, con registro diecisiete guión dos mil
8 guión trescientos veinte y cinco del Foro de
9 Abogados y queda elevada a escritura pública
10 con todo el valor legal.- Para la celebración de
11 la presente escritura pública se han observado
12 todos los preceptos legales del caso y leída que
13 les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
15 constancia firman conmigo en unidad de acto de
16 todo lo cual doy fe.-



17
18
19
20 **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES**

21 **C.C. 170343961-0**

22
23
24
25 **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**

26 **C.C. 1703247500**

27

28

1
2
3 *Andrés Navarrete*

4 **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**

5 **C.C. 1713645842**
6
7

8 *Irma Hipatia Navarrete Torres*

9 **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**

10 **C.C. 170414989-5**
11
12

13 *Glenda Zapata Silva*

14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

15 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE TORRES
EDGAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170343984-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

PROFESIÓN / CATEGORÍA
MEDICO VETERINARIO

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
4 DE FEBRERO 2017

005
005-144
170343984-0

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUELLARO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




G/

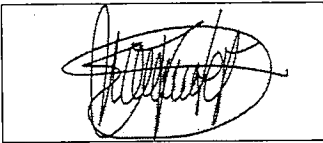
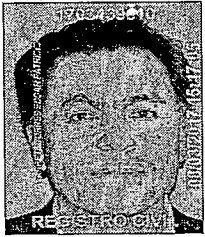
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. una

Quito, a 02 de marzo de 2017.

[Signature of Dra. Glenda Zapata Silva]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703439610

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE JOSE

Nombres de la madre: TORRES LAURA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-90329



171-011-90329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 12:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO PUELLARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-08-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Divorciado**

170343984-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NAVARRETE JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-11-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-29**

PROFESIÓN / CATEGORÍA: MEDICO VETERINARIO

Notaria 18 QUITO - ECUADOR
Dra. Glenda Zapata Silva

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

005 **005-144** **170343984-0**

NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PUELLARO**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

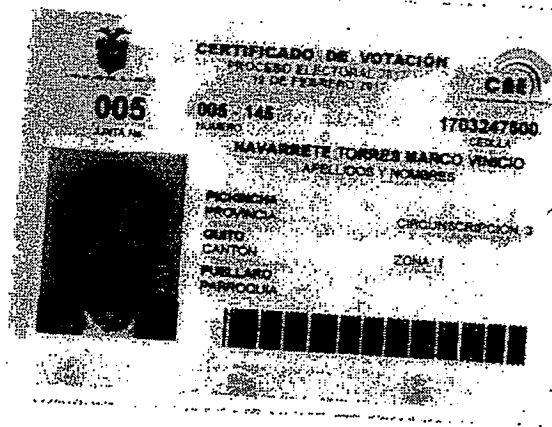
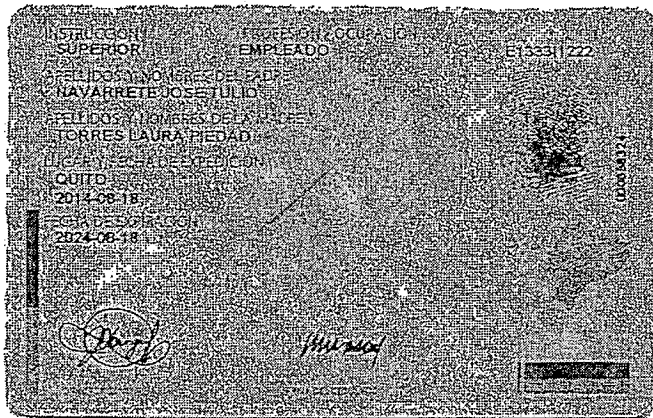
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

G/

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. *una*

Quito, a *02* de *marzo* de *2017*.

G/ Glenda Zapata Silva
Notaria 18 **Dra. Glenda Zapata Silva**
QUITO, D.M. **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO**



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una fojas útiles.
Quito, a 08 de marzo de 2017.

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171364584-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE CEDENO
ESTEBAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO GILER FULVIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-17

NAVARRETE
Andrés Navarrete

Andrés Navarrete

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

024 JUNTA 129 024 - 118 NOMBRE 1713645842 CEDULA

NAVARRETE CEDENO ESTEBAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CANTON ZONA 2
INAGUATO PARROQUIA

G

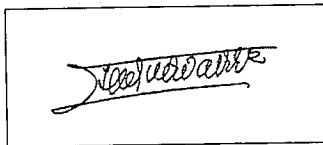
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado,
fojas útiles. ...DNC...

Quito, a 08 de mayo de 2017...

G/S Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704149895

Nombres del ciudadano: NAVARRETE TORRES JIRMA HIPATIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NAVARRETE PEREZ JOSE TULIO

Nombres de la madre: TORRES CAMPAÑA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9



N° de certificado: 177-011-90524



177-011-90524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 14:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AVIRICO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AVIRICO CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE



En este Distrito Metropolitano de Quito, a las 17h00 horas del día lunes seis de febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Huachi N 60-34 y Flavio Alfaro, se reúne la junta general de socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., formada por las siguientes personas: Uno) Dr. Edgar Navarrete Torres; Dos) Ing. Marco Navarrete Torres; y, Tres) Sra. Irma Navarrete Torres, propietarios cada uno de ellos de 41.650, 41.650 y 1.700 participaciones sociales de USD \$1,00 cada una, respectivamente, por lo que se encuentra reunido todo el capital social y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tienen el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la sesión su titular el Dr. Edgar Navarrete Torres y en la Secretaria actúa el Gerente General Ing. Marco Navarrete Torres, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres; y,
2. Ingreso de nuevo socio.

Orden del día que es aprobado por todos los Socios y a continuación se pasa a conocer y resolver los mismos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea hacer el socio Dr. Edgar Navarrete Torres

Al respecto toma la palabra el socio doctor Edgar Navarrete Torres y manifiesta que es su deseo y por asuntos de índole personal, ceder y transferir la totalidad de sus 41.650 participaciones sociales del valor de \$1,00 cada una, equivalente a \$ 41.650,00 que tiene en la compañía, por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

Una vez analizada la exposición y motivos que tiene el Dr. Edgar Navarrete para ceder todas sus participaciones, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza dicha cesión y solicita a los socios hagan uso de su derecho preferente.

Toma la palabra el socio Ing. Marco Navarrete y manifiesta a la Junta que él puede adquirir 29.750 participaciones sociales, lo que da un total de USD \$29.750,00.

7

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Irma Hipatia Navarrete y manifiesta que ella puede adquirir 3.400 participaciones sociales, equivalente a USD \$3.400,00

Como se halla presente el Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, manifiesta que él está en capacidad de adquirir las 8.500 participaciones sociales restantes, equivalente a \$8.500,00 por lo que solicita a la Junta la autorización respectiva.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, para que adquiera las 8.500 participaciones restantes, equivalente a USD \$8.500,00

2.- Ingreso de nuevo socio

Toma la palabra el Sr. Esteban Andrés Navarrete y solicita a la Junta autorice su ingreso como socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., por la cesión de participaciones que hace a su favor el Dr. Edgar Navarrete.

Por unanimidad la Junta General de socios autoriza el ingreso como socio a la compañía AVIRICO CIA. LTDA. al Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño.

Una vez analizada la solicitud del Sr. Esteban Andrés Navarrete, y por la cesión de participaciones que realiza en su favor el Dr. Edgar Navarrete Torres, la Junta General Socios por unanimidad le autoriza para que ingrese como socio de la compañía con 8.500 participaciones sociales del valor de \$1,00, equivalente a \$8.500,00

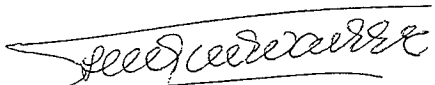
Por la indicada cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres	\$ 71.400,00	71.400	84,00 %
Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño	\$ 8.500,00	8.500	10,00 %
Irma Hipatia Navarrete Torres	\$ 5.100,00	5.100	6,00 %
Totales	\$ 85.000,00	85.000	100.00 %

En el mismo punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba las decisiones adoptadas y autoriza al Gerente General para que con el patrocinio de la Ab. Nancy Garzón Zapata realice el trámite legal respectivo; así como, solicite al Notario Público Vigésimo Quinto la marginación a la escritura de constitución de la compañía y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la inscripción de la presente cesión de participaciones sociales.

Sin tener otro punto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, una vez elaborada se da lectura de su

contenido y por unanimidad se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.

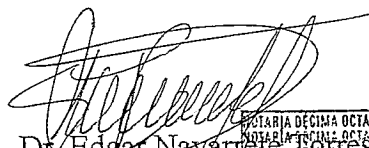


Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres
SOCIA

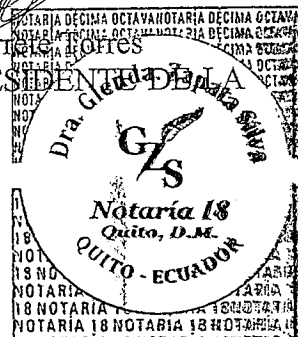


Ing. Marco Navarrete Torres
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

9



Dr. Edgar Navarrete Torres
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA



AVIRICO C. LTDA.

CERTIFICACION

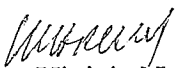
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, de manera unánime autorizo al socio Señor Doctor Edgar Patricio Navarrete Torres, para que ceda y transfiera la totalidad de sus 41.650, participaciones sociales del valor de USD \$1,00 cada una, equivalente a USD \$ 41.650,00 a favor de las siguientes personas:

1. Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres, 29.750 participaciones, equivalente a USD \$29.750,00
2. Sr. Esteban Andrés Navarrete Cedeño, 8.500 participaciones, equivalente a USD \$8.500,00
3. Sra. Irma Hipatia Navarrete Torres, 3.400 participaciones, equivalente a USD \$3.400,00.

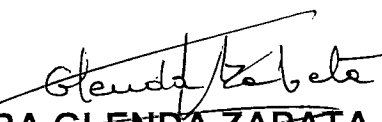
Con todos los derechos que puedan tener; por tanto, el Dr. Edgar Navarrete Torres, deja de ser socio de la compañía AVIRICO CIA. LTDA.

Quito, 06 de febrero del 2017

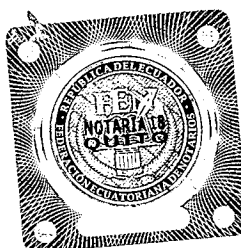

Ing. Marco Vinicio Navarrete Torres
GERENTE GENERAL.

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AVIRICO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor del señor **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES**, el señor **ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, y la señora **IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

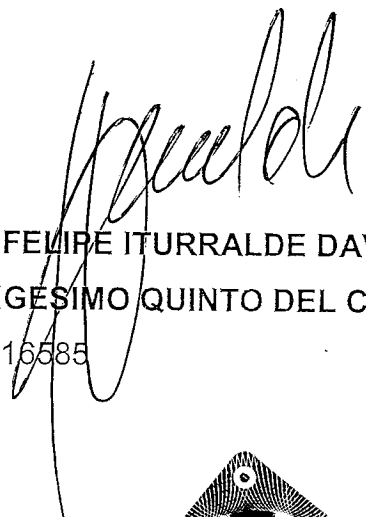
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

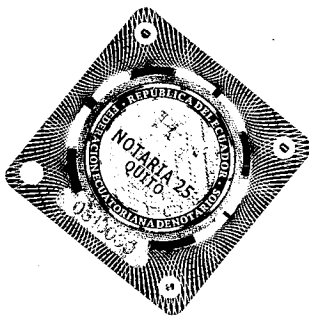
Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**AVIRICO CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por **EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES** a favor de **MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO**, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el 08 de marzo del 2017.

Quito, a 21 de marzo de 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000016585





Factura: 001-002-000016585



20171701025000318

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000318

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "AVIRICO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE TORRES MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703247500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES A FAVOR DE MARCO VINICIO NAVARRETE TORRES, IRMA HIPATIA NAVARRETE TORRES Y ESTEBAN ANDRES NAVARRETE CEDEÑO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-018-P00738

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18151



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /08/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIRICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 41650 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 187 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

